

# COVID-19 Y CONSUMIDORES



¿Ante esta crisis, necesitas dinero y estás pensando en pedir un crédito personal? ¿Hay alguna línea de ayudas a la que me pueda acoger?

Conoces cuáles son tus derechos

## La OMIC te informa:

- ⇒ Calcula los gastos y comisiones asociados al crédito o préstamo. Infórmate sobre el T.A.E. (Tasa anual equivalente) del préstamo, que incluye todos los gastos e intereses.
- ⇒ Contrasta la información y condiciones de las diferentes opciones antes de contratar y desconfía de los créditos rápidos, para cuya devolución pagas un elevado precio.
- ⇒ Si eres un consumidor en situación de vulnerabilidad puedes acogerte al programa de ayudas para minimizar el impacto del COVID-19 para el pago del alquiler de la vivienda habitual.



[www.madrid.es/consumo](http://www.madrid.es/consumo)

